



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 23 de Diciembre de 2008.-

Expte. N° 8.666/08.-

Res. CD. N° 549/08.-

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la presentación de la Mg. Lidia Ester Ibarra solicitando autorización, en el marco de la Res. CS N° 420/99, para realizar una prestación de Servicios Técnicos Repetitivos al Ministerio de Educación de la Provincia de Salta;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, constituido en comisión autoriza, en el Marco del Convenio suscrito entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Res. R. N° 542/96, a la Mg. Ibarra a prestar dicha prestación;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su Sesión Ordinaria del día 17/12/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar, en el Marco del Convenio suscrito entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Res. R. N° 542/96, a la Mg. Lidia Ester Ibarra a realizar una prestación de Servicios Técnicos Repetitivos al Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Mg Lidia Ibarra, al Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y al Departamento de Matemática. Cumplido, ARCHÍVESE.

DDN
rgg.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS